

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN MEDUCA-OEI

País: Panamá

Proyecto: Calidad Educativa del Componente III del Programa Mejorando la Eficiencia y Calidad del Sector Educativo

Sector: Educación

Resumen: Selección de firma consultora especializada para el diseño de un programa educativo con metodología radial interactiva, para la enseñanza del español como segunda lengua para Primer Grado, en los 7 pueblos originarios de la República de Panamá.

Contrato de Préstamo: No. 4357/OC-PN

No. de identificación de la Consultoría: OEI-BIDMECSE-0113-2021

Fecha límite: 13 de agosto de 2021

ANTECEDENTES

Se ha firmado el Contrato de Préstamo N.º 4357/OC-PN, suscrito entre el Gobierno de Panamá y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el propósito de financiar el Programa “Mejorando la Eficiencia y Calidad del Sector Educativo” (MECSE). El objetivo general del programa es incrementar los niveles de aprendizajes y habilidades de los estudiantes panameños de escuelas públicas, mediante la mejora de la calidad y eficiencia de la provisión de los servicios educativos. Los objetivos específicos son: (i) Mejorar la eficiencia en la asignación de recursos y orientar las decisiones de política educativa a través de una transformación digital de los sistemas de información de EL MEDUCA; (ii) Fortalecer el marco de desempeño de la calidad del sector educativo; (iii) Implementar un apoyo pedagógico integral a las escuelas, con un foco en las de más bajo desempeño; y (iv) Asegurar un adecuado mantenimiento escolar y equipamiento de las cuatro escuelas integrales.

EL MEDUCA y LA OEI, unen esfuerzos para el beneficio de la población panameña y por lo tanto formalizan y suscriben el Convenio Específico de Cooperación para apoyar en actividades específicas relacionadas con el componente 3 Apoyo pedagógico integral y continuo del Programa “Mejorando La Eficiencia y Calidad del Sector Educativo”; el cual financiará: “(i) Acciones de acompañamiento pedagógico y capacitación en lectoescritura y Matemática, entre otros; Provisión de materiales didácticos para docentes y estudiantes; y adecuación de mobiliario escolar; y (ii) El desarrollo e implementación de una intervención pedagógica y de gestión focalizada en las escuelas que resulten con más bajo desempeño según las evaluaciones de aprendizaje realizadas por el SIMECE. Las acciones de apoyo pedagógico estarán basadas en los Derechos Fundamentales de Aprendizaje (DFA)”

Con esta iniciativa se busca contribuir con los objetivos establecidos en el Programa “Mejorando La Eficiencia y Calidad del Sector Educativo” que entre otras áreas incluye: afianzamiento de la lectoescritura, pensamiento científico y matemático, sociales y modalidades flexibles, que derivan en competencias y actitudes que favorecen el desempeño de nuestros jóvenes y adultos en la vida cotidiana, dentro y fuera de los centros educativos oficiales.

Durante la última década, Panamá ha realizado esfuerzos importantes, tanto en el diseño como el desarrollo de programas educativos para su población menor de 6 años de pueblos originarios. A pesar de ello, esta población sigue siendo afectada desproporcionadamente por una pobreza extrema y exclusión social (PAIPI, 2011). Panamá tiene varios de los mismos obstáculos que se encuentran en muchas partes del mundo: la carencia de docentes

bilingües competentes en la enseñanza de idiomas nativos, quienes, muchas veces, no hablan con fluidez los idiomas nativos; áreas rurales de difícil acceso; aulas con muchos/as alumnos/as; clases multigrado; docentes que necesitan capacitación sobre metodologías de enseñanza y finalmente el costo que implica proveer instrucción bilingüe y capacitación a docentes a través de medios convencionales.

A pesar de los numerosos esfuerzos realizados por el Ministerio de Educación para mejorar la educación de las poblaciones nativas, siguen existiendo grandes desigualdades entre la calidad de la educación para estas poblaciones nativas en relación con las no nativas. Estas desigualdades están conduciendo a la devastadora desaparición de las lenguas y la cultura.

El COVID ha exacerbado estas desigualdades y, aunque se han propuesto soluciones innovadoras, la mayoría de los beneficiarios no pueden participar debido a la falta de conectividad. La enseñanza de la lengua materna es esencial desde la primera infancia y, al mismo tiempo, es importante preparar a estos niños en la fluidez de la lengua española para que estén preparados para una educación bilingüe en el nivel primario, a pesar de reconocer esta necesidad, las oportunidades para la enseñanza efectiva de la lengua española o L2 son débiles o inexistentes.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden: Selección y contratación de una firma consultora especializada para la producción de un programa educativo con metodología radial interactiva, para la enseñanza del español como segunda lengua para Primer Grado, en los 7 pueblos originarios de la República de Panamá.

OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

A. OBJETIVO GENERAL

Diseño e implementación de una serie de primer grado que responda como programa de corte radial interactivo para la enseñanza del Español como Segunda Lengua desde un enfoque intercultural pertinente y eficaz para los pueblos originarios de la República de Panamá.

Proporcionar acceso a programas efectivos y contextualizados de enseñanza del español como segunda lengua a través de audios interactivos (IAI), diseñados para pueblos originarios, centrados en las habilidades de comprensión oral y auditiva. La IAI es una metodología de probada eficacia no sólo por la naturaleza interactiva de los audio-programas y la capacidad de formar simultáneamente a los docentes o cuidadores que guían a los niños, sino también porque llegan a los alumnos y docentes independientemente de su acceso a Internet o si las escuelas están cerradas.

B. OBJETIVO ESPECÍFICO

Dotar de un programa ERI a estudiantes de los pueblos originarios de la República de Panamá para elevar la calidad de los procesos educativos a partir de la enseñanza del español como segunda lengua a través de una serie para primer grado de educación básica que contemple el diseño y producción de materiales como audio-programas, como recursos didácticos complementarios para docentes y estudiantes.

Ofrecer a los estudiantes más vulnerables de pueblos originarios de Panamá una educación de temprana edad y de calidad en español como segunda lengua, que también fortalezca su lengua materna, estrategia implementada a través del MEDUCA mediante un programa audio para enseñar el español a partir de las respectivas lenguas maternas de los pueblos Kuna, Naso, Ngäbe, Buglé, Emberá, Wounaan, Bribri.

Con la finalidad apoyar en acciones específicas de acompañamiento pedagógico, entre otros; provisión de materiales didácticos para docentes y estudiantes, la OEI Panamá invita a las Firmas Consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios.

La firma consultora deberá incluir en su expresión de interés una carta de presentación escrita en español, que indique nombre completo de la Firma Consultora, nombre completo de la persona de contacto debidamente autorizada para firmar la expresión de interés y actuar en nombre de la firma, dirección, número de teléfono, correo electrónico, información sobre la organización de la firma y sus principales áreas de actuación. Deberá incluir una breve descripción de la experiencia general de la firma y presentar los documentos legales de constitución del país en que reside.

La firma consultora deberá evidenciar la siguiente experiencia:

- a. Con mínimo 8 años de experiencia realizando trabajos o proyectos en el sector educación.
- b. Con mínimo 5 años de experiencia realizando programas con metodologías radiales interactivas.
- c. Con experiencia mínima de 5 años realizando trabajos en educación intercultural bilingüe.
- d. Con mínimo 3 años de experiencia de trabajos dirigidos a niveles primarios de educación.
- e. Experiencias en el diseño de materiales educativos en países con pueblos originarios y/o poblaciones vulnerables de Latinoamérica.

OBSERVACIONES

Las firmas consultoras deben presentar la documentación que dé cuenta de la experiencia requerida. Por cada experiencia presentada deberán indicar una breve descripción del alcance del trabajo, el nombre del cliente o una descripción genérica del cliente, el monto del contrato, el plazo de ejecución y cualquier otra información relevante. Todo contrato y orden de proceder deberá estar acompañada con una nota a satisfacción de los servicios prestado de parte del cliente final.

La OEI no se responsabilizará por expresiones de interés cuyo contenido no pueda accederse o que llegaren a las casillas de correo señalada con posterioridad a la fecha y hora indicada.

La OEI no será responsable de ningún costo o gasto incurrido por el interesado en relación con la preparación o entrega de las expresiones de interés.

Las firmas consultoras deben indicar la nacionalidad de la firma y nombre del representante legal. Se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Las listas cortas deben incluir un mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) firmas elegibles con una amplia representación geográfica.

Las firmas Consultoras serán seleccionados en base al método Selección Basado en Calidad y Costo (SBCC), conforme a los procedimientos indicados en las [Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo](#), GN-2350-15 y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las firmas interesadas podrán obtener más información en la dirección abajo indicada, en horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. (hora local).

Estas expresiones de interés deberán ser entregadas vía correo electrónico, a más tardar a las 4:00 p.m. del 13 de agosto de 2021.

Comunicaciones: para la presentación de muestras de interés, consultas, dudas o aclaración sobre interpretación del contenido por parte de las firmas consultoras interesadas, se deben presentar a la dirección: contrataciones@oeipanama.org